



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., jueves 16 de octubre de 2014.

Número 125

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5060.- Expediente 00750/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 5087.- Expediente Número 00367/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Sobre Información de Dominio Sobre Bien Inmueble.	7
EDICTO 5061.- Expediente Número 01412/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5161.- Expediente Número 452/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5062.- Expediente Número 00651/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 5205.- Expediente Número 00160/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva	8
EDICTO 5063.- Expediente Número 01035/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5206.- Expediente Número 00380/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	8
EDICTO 5064.- Expediente Número 01093/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5207.- Expediente Número 00402/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 5065.- Expediente Número 00879/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5208.- Expediente Número 597/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 5066.- Expediente Número 00284/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5209.- Expediente Número 00232/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción Plenaria de Posesión.	9
EDICTO 5067.- Expediente Número 00558/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5210.- Expediente Número 129/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 5068.- Expediente Número 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5211.- Expediente Número 341/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5069.- Expediente Número 01018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5212.- Expediente Número 00109/2013, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 5070.- Expediente Número 01048/2014; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5213.- Expediente Número 845/2014, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 5071.- Expediente Número 964/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5214.- Expediente Número 00341/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 5072.- Expediente Número 01080/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5215.- Expediente Número 00600/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
EDICTO 5073.- Expediente Número 01066/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5266.- Expediente Número 00234/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5074.- Expediente Número 00996/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5267.- Expediente Número 00730/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5075.- Expediente Número 1090/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	6	EDICTO 5268.- Expediente Número 00777/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5083.- Expediente Número 152/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	6	EDICTO 5269.- Expediente Número 00993/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5085.- Expediente Número 00728/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 5270.- Expediente Número 01081/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5086.- Expediente Número 731/2014 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5271.- Expediente Número 00166/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5297.- Expediente Número 00676/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5272.- Expediente Número 01067/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5298.- Expediente Número 00704/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 5273.- Expediente Número 01128/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 5299.- Expediente Judicial Número 44/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble.	18
EDICTO 5274.- Expediente Número 01060/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	EDICTO 5300.- Expediente Número 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19
EDICTO 5275.- Expediente Número 00983/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5301.- Expediente Número 632/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19
EDICTO 5276.- Expediente Número 00988/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5088.- Balance General y Estado de Resultados de Schooner Oilfield Services S. de R.L. de C.V.	20
EDICTO 5277.- Expediente Número 00749/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5089.- Balance General de KS Centoco Plásticos, S.A. de C.V.	22
EDICTO 5278.- Expediente Número 00144/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 5279.- Expediente Número 00160/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 5280.- Expediente Número 01113/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 5281.- Expediente Número 00972/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5282.- Expediente Número 00541/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5283.- Expediente Número 01126/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5284.- Expediente Número 00750/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5285.- Expediente Número 00921/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 5286.- Expediente Número 00919/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5287.- Expediente Número 232/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	16		
EDICTO 5288.- Expediente Número 0308/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5289.- Expediente Número 00586/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5290.- Expediente Número 00904/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5291.- Expediente Número 637/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17		
EDICTO 5292.- Expediente Número 00771/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5293.- Aviso de Disolución y Liquidación de Centro Cambiario Peque S.A. de C.V.	17		
EDICTO 5294.- Expediente Número 00929/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5295.- Expediente Número 00244/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5296.- Expediente Número 00381/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (15) quince de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00750/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado Licenciado Ramón Corona Meza, en contra de SERGIO ONTIVEROS RIVERA, ordenó sacar a remate en primer almoneda, el día (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Predio urbano y construcción en el existente, que se identifica como lote número seis, de la manzana 62, zona dos, del Exejido Miramar (actualmente colonia Tampico Altamira, del municipio de Altamira, Tamaulipas), con superficie de 328.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en veintitrés metros, cinco centímetros con lote cinco, AL SURESTE en trece metros, cincuenta y cinco centímetros con calle Gustavo Díaz Ordaz, AL SUROESTE en veintitrés tres centímetros, con lote veinte, AL NOROESTE en catorce metros, noventa y tres centímetros con lote diez y once.- Identificado ante el Registro Público de la Propiedad como Finca 43025, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, inscripción segunda, debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1'023,360.00 (UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y para este Juzgado, en días hábiles, y para los periódicos: de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 17 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5060.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha seis de mayo del año dos mil catorce, en los autos del Expediente 01412/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de JUAN FERNANDO CAZARES PÉREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Departamento en condominio número uno, del primer piso, edificio 100 del Conjunto Habitacional El Arenal del municipio de Tampico, Tamaulipas, teniendo dicho departamento una superficie de 56.28 m2 (cincuenta y seis metros veintiocho decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NTE. PTE., en 8.275 metros con fachada a

área común del régimen; AL NTE. OTE., en 6.15 y 1.40 metros con fachada a área común del régimen; AL SUR OTE., en 5.275 y 3.00 metros con fachada a área común del régimen; AL SUR PTE., en 8.525 metros con cubo de escalera y vestíbulo de acceso a los departamentos; arriba, con departamento número 3, y abajo, con terreno.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4959, Legajo 6-100, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de dos mil uno, Finca Num. 27918.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial Del Estado, en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 04 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5061.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de to Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, por auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL DÍAZ ADRIÁN, quien falleció el día 28 veintiocho de octubre del año 2012 dos mil doce, en México, Distrito Federal, denunciado por MARGARITA VÉLEZ Y GALINDO, MARÍA ELODIA DÍAZ VÉLEZ, CARLOS MANUEL DÍAZ VÉLEZ, MARÍA CONCEPCIÓN DÍAZ VÉLEZ, MARÍA MARGARITA DÍAZ VÉLEZ, y JONÁS MANUEL DÍAZ VÉLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a los cinco días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5062.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01035/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA JOAQUINA GUZMÁN AZCÁRRAGA Y/O ESTELA GUZMÁN AZCÁRRAGA Y/O ESTELA GUZMÁN DE HAUBENSAK Y/O ESTELA GUZMÁN DE CABRERO, quien falleció el 05 cinco de noviembre del 2013, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELIA CABRERO GUZMÁN por su propio derecho y como apoderada de CARLOS EMILIO GUERRERO CABRERO, ELIA GUERRERO CABRERO Y MARGARITA BENÍTEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5063.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MARIO CHONG PÉREZ, y denunciado por el C. LUIS RAFAEL CHONG GUZMÁN, bajo el Número 01093/2014, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de septiembre del dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5064.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del de cujus ALFREDO APARICIO

SAUCEDO, denunciado por la C. ONESIMA PÉREZ ENRÍQUEZ, asignándosele el Número 00879/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 05 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5065.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA BARRERA GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. MAURICIO BARRERA CHICO, RUBÉN BARRERA CHICO, NORBERTO BARRERA CHICO, LORENA GUADALUPE BARRERA CHICO, BENITO BARRERA CHICO, FEDERICO BARRERA CHICO, MIGUEL IVÁN HERNÁNDEZ BARRERA ROLANDO ROBERTO LONGORIA BARRERA, autora de la herencia falleció el día 14 de junio de 2012, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, era descendiente de NORBERTO BARRERA Y RAMONA GONZÁLEZ, quien contaba con 75 años al momento de su fallecimiento, estado civil soltero, su ultimo domicilio lo tuvo en calle Manuel Hinojosa número 319, zona centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de septiembre 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5066.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil catorce, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00558/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMERINA VÁZQUEZ RAMOS, denunciado por NICOLÁS CONTRERAS TEJEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5067.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00491/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LA CRUZ ALICIA PÉREZ ELIZONDO (también conocida como CRUZ ALICIA PÉREZ ELIZONDO) promovido por MARCIANO GODÍNEZ CADENA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificara dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5068.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tamaulipas a 15 de septiembre del 2014 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del 2014, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01018/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TRINIDAD DE LUNA CAVAZOS, denunciado por LAURO JUVENTINO CANTÚ DE LUNA, NORA IRIS DE LUNA, SERGIO CANTÚ DE LUNA, NAZARIO CANTÚ DE LUNA y EDITH SANJUANITA CANTÚ DE LUNA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5069.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps., 18 de agosto de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año

en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2014; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO ESPINOSA GUTIÉRREZ, denunciado por HÉCTOR ESPINOSA RAYA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5070.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Reynosa, Tamaulipas a 09 de septiembre del 2014 CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 964/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO CHAPA CASTAÑEDA, denunciado por LUIS TOMAS CHAPA LÓPEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5071.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado Con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de la de cujus SARA CASTILLO SÁNCHEZ, denunciado por el C. GUSTAVO CASTILLO SÁNCHEZ, asignándosele el Número 01080/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 08 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5072.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar bajo el Expediente Número 01066/2014, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN ROSSETTI GALINDO, la Sucesión Testamentaria a bienes de AGUSTÍN ROSETE LUGO, quien falleció el día (19) diecinueve del mes de mayo del año (2013) dos mil trece, en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordeno convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se, llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.. Se expide el presente edicto a los (18) dieciocho días del mes de septiembre del año (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5073.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar bajo el Expediente Número 00996/2014, denunciado por el C. ALBERTO BARNETCHE SÁNCHEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de ALBERTO BARNETCHE DAVISON, quien falleció el día (24) veinticuatro de mayo del año dos mil diez (2010), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordeno convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; se expide el presente edicto a los 04 de septiembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5074.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JESÚS APOLINAR MARTÍNEZ PUEBLA.
PRESENTE.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1090/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y a fin de designarle depositario y representante legal de sus bienes, y en cumplimiento al auto de fecha (4) cuatro de septiembre del año 2014, se dispuso citarles por medio edictos que se

publicaran por DOS VECES con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado, haciendo de su conocimiento para que se presente en un término no menor de un mes, ni mayor de tres, en la inteligencia que de no hacerlo se le designara de conformidad al procedimiento un representante legal.- Es dado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 578 del Código Civil vigente en el Estado, en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5075.- Octubre 7 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de septiembre del año dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 152/2014 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JUANA RÍOS CANO, promovido por SONIA LUMBRERAS RÍOS, LUIS ÁNGEL LINÁN LUMBRERAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicarán denunciado en primer término, por DOS OCASIONES con un intervalo de diez días cada uno, y por lo que hace a la segunda, UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los once días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ

5083.- Octubre 7, 9 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00728/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de Acreditar la Usucapción o Prescripción Positiva de Inmueble, promovidas par el C. NORBERTO GARZA DURAN, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble can una superficie de 17-24-45 Has., que se encuentran localizadas dentro del predio Sacramento o Caracol.

Del Punto 0 al 1 con rumbo 503'54'16"W en una distancia de 63.70 M.L.- Que es o fue del señor; Del punto 1 al punto 2 con rumbo N89'53'28"E en una distancia de 42.00 M.L. Con propiedad de; del punto 2 al punto 3 con rumbo S14'16'00"W en una distancia de 180.00 M.L. con propiedad que es o fue del señor; del punto 3 al punto 4 con rumbo S57'07'21"W en una distancia de 320.50 M.L. con propiedad del señor Emilio Garza; del punto 4 al punto 5 con rumbo S86'24'50" en una distancia de 76.80 M.L. con propiedad de Emilio Garza; del punto 5 al punto 6 con rumbo N31'49'18" en una distancia de 230.00 M.L. con propiedad del señor Ernesto Garza Medrano; del punto 6 al punto 7 con rumbo N02'23'15"W en una distancia de 237.70 M.L. con propiedad del señor Ernesto Garza

Medrano; y para cerrar el polígono irregular del punto 7 al punto 0 con rumbo S88°05'15" en una distancia de 483.00 M.L. Con propiedad del señor Andrés Cárdenas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro de término de ley.- DOY FE.

29 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5085.- Octubre 7, 16 y 28.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 731/2014 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por el C. HUMBERTO TREVIÑO TREVIÑO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 36-19-73 Has., que se encuentra ubicado al; AL SE:- en 330.00 metros lineales con Isidoro Treviño Vidal, AL SE:- en 397.00 metros lineales con Estefana Treviño Hinojosa, AL SW:- en 621.00 metros lineales con Cesar Augusto Chapa Moya, AL SW:- en 318.00 metros lineales colinda con Isidro Treviño Vidal, AL NW: en 604.60 metros lineales con Estefana Treviño Hinojosa, AL NE: en 360.00 distancias.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro de término de ley.- DOY FE.

05 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5086.- Octubre 7, 16 y 28.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 17 de septiembre de 2014

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Sobre Información de Dominio Sobre Bien Inmueble, bajo el Número 00367/2014, promovidas por MANUEL JESÚS CHE PUG, RODRIGO DE LEÓN HINOJOSA, ROGER QUIROGA CAVAZOS Y CARLOS AYALA ZIEROLD, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal respectivamente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS LA SAUTENA, S.A., a fin de que por resolución Judicial se decrete que la persona moral de referencia ha adquirido el dominio por prescripción positiva: Un terreno Rústico ubicado en este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 3,876.42 m2 (tres mil ochocientos setenta y seis metros, cuarenta y dos centímetros cuadrados), que se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 49.43 (cuarenta y nueve metros, cuarenta y tres centímetros lineales) con Canal Culebrón y 15.17 (quince metros, diecisiete

centímetros lineales), con terreno en posesión de la CONAGUA; AL SUR en 61.20 (sesenta y un metros, veinte centímetros lineales), con lote número 14241-1, propiedad de la señora Guadalupe García García; AL ORIENTE en 67.40 (sesenta y siete metros, cuarenta centímetros lineales; con lote 14243, propiedad del señor Sergio Adrián Garduño (Hoy Sergio Millán Garduño), y AL PONIENTE en 43.92 (cuarenta y tres metros, noventa y dos centímetros lineales), con lote número 14242, propiedad de la señora Guadalupe García García y Canal 4+220 del culebrón de por medio y en 23.08 (veintitrés metros, ocho centímetros lineales), con terreno en posesión de CONAGUA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para que los mismos sean publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, además deberá de publicarse dicho edicto en la Oficina Fiscal del Estado, así como en la Presidencia Municipal ambos de esta ciudad, dicha publicación deberá de hacerse en lugares visibles en esas dependencia.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5087.- Octubre 7, 16 y 28.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 452/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. María de Lourdes Valtierra Hernández, apoderada legal de SCRAP II DE R.L. DE C.V., y continuado por el C. Miguel Lara Chávez, en su carácter de cesionario, en contra de C. MA. DE LA LUZ CRUZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina, número 105-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 38 de la manzana 6, con superficie de terreno de 52.50 m2, con una superficie de construcción de 56.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con lote número 03-B, AL SUR, en 3.50 mts con calle Infanta Cristina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 36-B, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 39-B.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 67805, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$141,700.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5161.- Octubre 9 y 16.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S. A. DE C. V.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00160/2014 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por el Licenciado Daniel Hernández Martínez, apoderado legal de ALMA, ELIZABETH, DIANA, LAURA, JAIME Y ARTURO DE APELLIDOS ELIZONDO NARANJO en contra de FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).- Con la promoción inicial y anexos consistentes en poder otorgado por ALMA, ELIZABETH, DIANA, LAURA, JAIME Y ARTURO DE APELLIDOS ELIZONDO NARANJO al Ciudadano Licenciado Daniel Hernández Martínez, debidamente certificado por el Licenciado Adrián Morales Rocha, Notario Público Número 4, copia certificada de la escritura del inmueble motivo del presente Juicio, certificada por Licenciado Sergio Alberto Enriquez Ponce, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas y copias simples.- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado Daniel Hernández Martínez, en su carácter de apoderado legal de ALMA, ELIZABETH, DIANA, LAURA, JAIME Y ARTURO de apellidos ELIZONDO NARANJO, según poder que exhibe debidamente certificado por Notario Público, por lo que désele la intervención legal correspondiente, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, en contra de FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO S.A. DE C.V.- Quien desconoce actualmente su domicilio, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos A) B) y C) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00160/2014. y previo a ordenar el emplazamiento por edictos a la persona moral demandada, gírese atento oficio al encargado de la Secretaría de Administración Tributaria, para que en el término de tres días informe a este Juzgado, si en sus registros o base de datos aparece el nombre y domicilio de la persona moral demandada y siendo afirmativo lo proporcione mediante oficio correspondiente a este H. Juzgado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 605 Altos local 4, colonia Jardín 20 de Noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas C.P. 89440 entre las calles 5 y calle 4 y por autorizado para que tenga acceso al expediente al Licenciado Jesús Herandez Martínez, y Lizveth Martínez Pimentel.- Finalmente se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Así lo

acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas Si Vale.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los treinta días del mes de mayo del año dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veintinueve de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Daniel Hernández Martínez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00160/2014, vista su petición.- En atención a que no fue posible la localización del domicilio de la persona moral demandada, en consecuencia, procédase a emplazar a FINANCIERA Y FIDUCIARIA DEL GOLFO, S. A. DE C. V., por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas Si Vale.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los treinta días de mayo de dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

5205.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. GRACIELA RODRÍGUEZ GÓMEZ DE SOSA Y
JOSÉ LUIS SOSA COMPEAN.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (17) diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00380/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras,

promovido por el C. JUAN ANTONIO ORTEGÓN HINOJOSA y DORA ELIA LÓPEZ ARROYO, en contra de Ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 18 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5206.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamps. 04 de septiembre del 2014

C. ILEANA JUDITH RAMOS JASSO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de septiembre del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00402/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. BENJAMÍN RAMOS MANSILLAS.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. ILEANA JUDITH RAMOS JASSO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5207.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LILIA RIVERA RIVERA.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 597/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUAN CARLOS DEL ÁNGEL FLORES, en contra de la C. LILIA RIVERA RIVERA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El Divorcio Necesario, basándose en la causal señalada por la fracción XXI del artículo 249 del Código Civil en vigor para el Estado.

B.- La disolución del vínculo matrimonial que le une con la LILIA RIVERA RIVERA.

C.- La disolución y Liquidación de los bienes que componen la sociedad conyugal.

D.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por medio del presente se le emplaza, el cual se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico

Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, con el apercibimiento que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se publicará en los Estrados de este Tribunal.

Altamira, Tam., a 17 de septiembre del 2014.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5208.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GUSTAVO MORAN PIÑA
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00232/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción Plenaria de Posesión, promovido por los Licenciados Juan José Espitia Hernández e Ignacio Guillermo García Plaza, en su carácter de apoderado legal de ARACELY GÓMEZ CASTILLO en contra de GUSTAVO MORAN PIÑA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas (19) diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).- Con la promoción inicial y anexos consistentes en copia certificada de la escritura de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y cinco, manifiesto de propiedad del inmueble motivo del presente Juicio, diversas copias certificadas de las resoluciones dictada dentro del Expediente 1317/2008, legajo de copias certificadas del Expediente 1317/2008, Poder General otorgado por ARACELY GÓMEZ CASTILLO, a los Ciudadanos Licenciados Juan José Espitia Hernández, e Ignacio Guillermo García Plaza.- Téngase por presentados a los Ciudadanos Licenciados Juan José Espitia Hernández, e Ignacio Guillermo García Plaza, en su carácter de apoderados legales de la C. ARACELY GÓMEZ CASTILLO, promoviendo Juicio Ordinario Civil en contra de GUSTAVO MORAN PIÑA, quien tiene su domicilio en calle Isaura Alfaro N° 1309 Norte, entre las calles Arenal y Victoria colonia Guadalupe Mainero C.P. 89070, en Tampico, Tamaulipas, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) c) y d) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00232/2014. Con este auto, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Altamira N° 408 Ote, Despacho 3, Zona Centro entre las calles Aduana y Cesar López de Lara C.P. 9000 de Tampico, Tamaulipas y por autorizados para que tenga acceso al expediente a los Licenciados Sandra Esther Moreno Cecenes Y Galdino Escobar Vicencio.- Finalmente se hace del

conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado GILBERTO BARRÓN CARMONA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da Vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día quince de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Juan José Espitia Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00232/2014, vista su petición.- Como lo solicita, tomando en consideración que no fue posible la localización del domicilio del demandado, como consta en autos, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.- Lo anterior con fundamento en el artículo, 4, y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria De Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día diecisiete de septiembre de dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

5209.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de junio de 2014.

C. HÉCTOR MANUEL ROCHA ROJAS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce, el C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 129/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. APOLINAR LEIJA MORENO en contra del C. HÉCTOR MANUEL ROCHA ROJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. HÉCTOR MANUEL ROCHA ROJAS para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses convinieren, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5210.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JORGE ESPINOZA PACHECO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de mayo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 341/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JORGE ESPINOZA PACHECO por medio de edictos mediante proveído de fecha diez de septiembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de septiembre de 2014.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MÓNICA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.- LIC. ROSALBA M. VILLANUEVA.- Rúbrica.

5211.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

C. AURELIA LARA ROSALES.
DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de esta propia fecha, la Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00109/2013, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario, promovido por HONORIO DE LEÓN VÁZQUEZ, en contra de AURELIA LARA ROSALES.

Asimismo, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber por estos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas, apercibiéndole a dicha demandada que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

ATENCIÓN

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Tula, Tam., 16 de mayo de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

5212.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. FLOR CORNELIO PÉREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. LUIS VICENTE RUIZ PÉREZ en contra de FLOR CORNELIO PÉREZ, bajo el Expediente Número 845/2014 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (11) días de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5213.- Octubre 14, 15 y 16.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00341/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. MELCHOR VERASTEGUI SALAZAR, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la sociedad Mercantil "MAQUINARIA E INMUEBLES LAREDO", S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada INSTRUMENTOS Y EQUIPOS BERMAN, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles:

1.- Una retroexcavadora marca Caterpillar 4x4 turbo, año 1992, modelo 416 C, con número de serie AZNO0749, y valuado por los peritos en la cantidad de \$10,088.00 (DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

2.- Un camión Dompe, marca Treightliner, capacidad 1243, modelo 1992, número de serie 1FUYDZYBXPP488448, valuado por los peritos en la cantidad de \$7,514.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

3.- Un camión Pipa marca Ford Cojipany, capacidad para 8,000 litros, con número de serie FDP80U2GVA06476, valuado por los peritos en la cantidad de \$5,096.00 (CINCO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

4.- Motoconformadora marca John Deere, modelo 670 A, número de serie 07203T, y valuado por los peritos en la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

5.- Una Vibrocompactadora, marca Caterpillar, Modelo CP-553, serie 7BD0076, valuado por los peritos en la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en la plaza al momento de efectuarse el pago.

Y por el presente edicto que se publicarán TRES VECES, dentro de tres días, en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa, por tratarse de bienes muebles; haciéndose saber a los postores que los avalúos de los muebles, se encuentran para su consulta en el expediente en cita; convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, para cada uno de los bienes muebles, poniendo a disposición de los interesados la documentación que se tiene en este expediente sobre los muebles materia de la subasta; por lo que, quienes deseen tomar parte en la subasta, como postores exhibirán en el acto del remate el 10% de aquella, en numerario o en, cheque certificado a favor del tribunal.- Señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Nuevo Laredo, Tam., 12 de septiembre 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5214.- Octubre 14, 16 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 03 de septiembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00600/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FRANCISCO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Privada de las Naciones, número 138, lote 10, manzana 3, Fraccionamiento Privada de San Ignacio I, superficie 120.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.33 metros con Privada de las Naciones; AL SUR 7.33 metros con propiedad privada; AL ESTE 16.41 metros con lote 11; AL OESTE 16.36 metros con lote 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 71044, municipio Victoria con un valor comercial de \$537,353.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico de amplia circulación en el Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del calor del bien inmueble para su remate, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5215.- Octubre 14, 16 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. CARLOS EDUARDO ROQUE GEURRERO, a bienes de JUDITH ROQUE GUERRERO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5266.- Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Par auto de fecha doce de junio de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00730/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. CARMEN MELCHOR HERNÁNDEZ, a bienes de JUAN MIGUEL LÓPEZ PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5267.- Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 27 de septiembre de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00777/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN ESTRADA TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de septiembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5268.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00993/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLASA TORRES VÁZQUEZ, denunciado por RAÚL RETA TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a

los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5269.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del de cujus SIGIFREDO CAVAZOS VILLARREAL denunciado por la C. CONSUELO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 01081/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 22 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5270.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de septiembre de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00166/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ADÁN NEMECIO RODRÍGUEZ HERRERA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5271.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ LARA, quien falleciera en fecha: (03) tres del mes de septiembre del año (2009) dos mil nueve, en ciudad

Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por WILFRIDO ABELARDO GARCÍA GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01067/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22/09/2014 02:18:42 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5272.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de septiembre del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01128/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EUGENIA PERALES CARDONA Y JOSÉ LUIS SELVERA PÉREZ, quienes fallecieron el día 07 de julio de 2014, en ciudad Madero, Tamaulipas, y 02 de noviembre de 1995, en González, Tamaulipas, respectivamente, denunciado por CARMINA SELVERA PERALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 22 días del mes de septiembre del año 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5273.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA ALVARADO CRUZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de septiembre del año (2011) dos mil once, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUZ DIVINA LÓPEZ ALVARADO.

Expediente registrado bajo el Número 01060/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 19/09/2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5274.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00983/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LIMÓN, denunciado por TEODORO RODRÍGUEZ GUEVARA, SERGIO ESTEBAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5275.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00988/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN COMPEAN MONTES, denunciado por JUAN COMPEAN SOLÍS Y LUZ COMPEAN GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5276.- Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de julio de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00749/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VALENTE HERNÁNDEZ MORENO, denunciado por BASILIA ORTIZ CRUZ, MARIO HERNÁNDEZ ORTIZ, SERGIO HERNÁNDEZ ORTIZ, LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ ORTIZ, ANA MARÍA HERNÁNDEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5277.- Octubre 16.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de agosto de (2014) dos mil catorce, ordenó radicar el Expediente 00144/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN ALMAGUER ROBLEDO, denunciado por SAN JUANA PALACIOS GARCÍA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5278.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de septiembre del año dos mil catorce (2014), ordenó radicar el Expediente 00160/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CATALÁN ORNELAS, denunciado por MA. SANTA GÁMEZ CARRIZALEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5279.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNÁN HERNÁNDEZ OCHOA, quien falleciera en fecha: (30) treinta de Julio del año

dos mil siete (2007), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EMERICO HERNÁNDEZ OCHOA.

Expediente registrado bajo el Número 01113/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26/09/2014 08:39:29 a.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5280.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CASTILLO AGUIRRE, denunciado por ROSA HERNÁNDEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5281.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de NATALIA ESCOBEDO DOMÍNGUEZ Y JESÚS VELÁZQUEZ OLIVA denunciado por Nelda Edith Velázquez Escobedo, apoderada legal de los C.C. ALEJANDRO VELÁZQUEZ ESCOBEDO, HORTENCIA VELÁZQUEZ ESCOBEDO, MA. CRISTINA VELÁZQUEZ ESCOBEDO, MA. NIEVES VELÁZQUEZ ESCOBEDO, JOSÉ GUADALUPE VELÁZQUEZ ESCOBEDO, ROSALINDA VELÁZQUEZ ESCOBEDO Y MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ESCOBEDO, asignándosele el Número 00541/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 06 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5282.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de Septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01126/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO MARTÍNEZ MEYENBERG, y denunciado por la C. MARÍA AURORA MEYENBERG RENDÓN.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5283.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATIANA PALOMO RUIZ, quien falleciera en fecha: (11) once del mes de marzo del año de (1987) en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FIDELA MONTES PALOMO.

Expediente registrado bajo el Número 00750/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 07/07/2014 02:11:13 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5284.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00921/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA MARTÍNEZ CASTILLO, denunciado por el C. RAÚL TINAJERO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante

este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5285.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00919/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, denunciado por JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5286.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

C. REYNALDO PÉREZ GARCÍA:
DOMICILIO IGNORADO

EL Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, mediante resolución de fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce, dictada dentro del Expediente Número 232/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de REYNALDO PÉREZ GARCÍA, promovidas por la C. Marisa de la Garza Olivares en nombre y representación de JESÚS REYNALDO PÉREZ DE LA GARZA, se declaró la Ausencia del C. REYNALDO PÉREZ GARCÍA, quien nació el día seis de enero de mil novecientos sesenta y seis, originario de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, hijo de Manuel Pérez Osuna y Olga García Pérez, divorciado de Marisa de la Garza Olivares, y se designó a la Ciudadana C. Marisa de la Garza Olivares en nombre y representación de Jesús Reynaldo Pérez de la Garza, coma representante legal del mismo, quien tiene su domicilio en Avenida Lucía Blanco, número 102 de la colonia Plan de Guadalupe, de esta ciudad de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; así mismo se le hace de su conocimiento, y de las interesados que ha transcurrido el término que refiere el artículo 615 del Código Civil en vigor, para solicitar la Presunción de Muerte.

Y por a lo edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el día que corresponda, en el Periódico de mayor circulación en la región, para que se apersona a este Tribunal a manifestar

lo que sus intereses convengan a partir de la publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 01 de octubre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5287.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 0308/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANO TORRES ROMÁN, quien falleció en la ciudad de Houston, Texas, el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, habiendo tenido su último domicilio en calle Ramón Guerra, S/N en el Poblado Los Guerras (sector ladrilleras) municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por el Ciudadano JOSÉ LUIS TORRES SARABIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 30 de septiembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5288.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de mayo de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00586/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS VIRGEN SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de mayo de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5289.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00904/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores SIMONA ORTIZ CASTILLO Y ROBERTO BARRIENTOS BÁEZ, denunciado por los CIUDADANOS MA. IDALIA, VÍCTOR MANUEL, OSIEL Y JOSÉ GILBERTO de apellidos BARRIENTOS ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26/09/2014 13:43:31.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5290.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 637/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA MUÑOZ RASSO VDA. DE GARCÍA, promovido por la C. CLAUDIA GUEVARA DE GARCÍA.

Se señaló fecha y hora para la junta de herederos misma que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE OCTUBRE A LAS DIEZ HORAS y toda vez que se desconoce el domicilio de los C.C. GERARDO, SERGIO Y RAMIRO de apellidos GARCÍA MUÑOZ, señalados como herederos, es por lo que se ordena notifica de la anterior diligencia por media del presente edicto, mismo que será publicado en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en los Estrados de este Juzgado de acuerdo al artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de septiembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5291.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de septiembre de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número

00771/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANGÉLICA NOYOLA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. HUGO HELEODORO RENDÓN SOTO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5292.- Octubre 16.-1v.

AVISO

**Centro Cambiario Peque S.A. de C.V.
H. Matamoros, Tam.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2014, se resolvió disolver y liquidar la sociedad la que no cuenta con activos ni pasivos.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de octubre de 2014.- Presidenta Delegada de la Asamblea, LIC. LAURA GABRIELA ENRÍQUEZ BLAKE.- Rúbrica.

5293.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA MAGDALENA CHÁVEZ VALDOBINOS Y/O MARÍA MAGDALENA CHÁVEZ VALDOVINOS denunciado por JULIO PÉREZ LÓPEZ, asignándosele el Número 00929/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 27 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5294.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN DE LEÓN ALCALÁ, denunciado por FILIBERTA DE LEÓN ALCALÁ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de septiembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5295.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EFRAÍN HERNÁNDEZ LUNA denunciado por ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CESIAH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, GLORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CESIAH MARTÍNEZ LUGO, asignándosele el Número 00381/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 20 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5296.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS V ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00676/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDA ÁLVAREZ VELÁZQUEZ promovido por UVALDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 23 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5297.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 03 de junio de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00704/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE PÉREZ REYNOSO, denunciado por ROSA GÓMEZ FLORES, ROSALINDA IGNACIA PÉREZ GÓMEZ, JESÚS ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ Y MA. DE LOURDES PÉREZ GÓMEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado Como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5298.- Octubre 16.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fecha once de septiembre del presente año (11 de septiembre del 2014), radico el Expediente Judicial Número 44/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble, promovido por los C.C. LAURO RETA LÓPEZ y SANDRA EDITH DE LA GARZA HERNÁNDEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble urbano con superficie de 261.41 metros cuadrados (doscientos sesenta y un metros con cuarenta y un decímetros cuadrados) y la construcción en el existente, ubicado en calle Bravo entre Juárez y José de Escandón, Zona Centro, Código Postal 87600, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- en 9.70 (nueve metros con setenta centímetros con calle Bravo; AL SUR: en 10.00 metros (diez metros), con propiedad de Rosalina Rene Tenorio Cervantes, antes Beatriz Méndez Venegas; AL ORIENTE., en 26.54 , mts (veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros), con propiedad del señor Aniceto Enrique Villalón Lozano, antes Carlos J. de Garate; y AL PONIENTE: en 26.54 mts (veintiséis metros con cincuenta y cuatro centímetros) con propiedad de la señora Rosalina Rene Tenorio Cervantes, antes Beatriz Méndez Venegas; publíquese la solicitud relativa a las presentes Diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por, TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

San Fernando; Tamaulipas a 18 de septiembre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5299.- Octubre 16, 23 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Miguel Suarez Monsiváis, endosatario en procuración del LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚÑIGA Y MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782, municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA DE HERNÁNDEZ.

Se expide el presente, para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal son las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la última almoneda que lo es la cantidad de \$1'188,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) la que resultado de las dos terceras partes de la postura legal fijada para la segunda almoneda menos el 10% diez por ciento, que lo fue la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en los numerales 476, 477 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Mercantil.- Teniéndose como precio base fijado al bien inmueble para la tercera almoneda, la cantidad de \$1'782,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que en caso de no presentarse postores en la tercera almoneda, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio mencionado.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 26 de septiembre de 2014.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5300.- Octubre 16, 22 y 28.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero Menor.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

La C. Licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Jueza Primero Menor con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al proveído de fecha (15) quince de septiembre de (2014) dos mil catorce, dentro del Expediente 632/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado Carlos Enrique Hernández Correa, endosatario en procuración de BLANCA ESTELA CARRAZCO HERNÁNDEZ en contra de CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ INFANTE, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda, el siguiente bien inmueble embargado a nombre del demandado de referencia:

Finca 17136, con datos de registro; Sector I, Sección I, Regional IV colonia Felipe Carrillo Puerto, superficie: 146.09 metros cuadrados; municipio Madero, Tamaulipas, Clave Catastral: 19-01-04-126-006; ubicado en: calle Niños Héroes 702 Poniente, fracción del lote 3-A, manzana A-7, medidas y colindancias: AL NORTE 7.44 mts, con calle Niños Héroes AL SUR 7.62 mts con lote 3, AL ORIENTE 20.00 mts con lote 4.- Con un valor reducido del (10%) diez por ciento del valor fijado. en la segunda almoneda.- \$388,800.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por (03) TRES VECES dentro de (09) nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado; como por uno de mayor circulación en el municipio, convocándose, a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en subasta, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta ciudad, a disposición de, este Juzgado, admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo sirva de base para remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin que cuyo requisito no serán admitidos; así como escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en, que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señala las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2014.- La C. Jueza Primero Menor del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA TERESA RUIZ ALEMÁN.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NORA ELIA VÁZQUEZ SILVA.- Rúbrica.

5301.- Octubre 16, 22 y 28.-1v3.

SCHOONER OILFIELD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS POR SERVICIOS			\$	0.00
COSTO POR SERVICIO				0.00
UTILIDAD BRUTA			\$	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN				
GASTOS GENERALES				0.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN			\$	0.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
GASTOS FINANCIEROS	\$	0.00		
PRODUCTOS FINANCIEROS		0.00		0.00
UTILIDAD DEL PERIODO			\$	0.00
PARTIDAS DISCONTINUAS				
OTROS GASTOS	\$	0.00		
OTROS INGRESOS		0.00		0.00
UTILIDAD NETA DEL PERIODO			\$	0.00

C.P.C. LUIS IGNACIO ACOSTA TREJO M.F.- Rúbrica.- Representante Legal, SR. GILBERTO ADRIÁN SILVA LUNA.- Rúbrica.

SCHOONER OILFIELD SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	ACTIVO			
CIRCULANTE:				
	CAJA	\$	-	
	BANCOS		-	
	CLIENTES		-	
	DEUDORES DIVERSOS		-	
	ANTICIPOS A IMPUESTOS		-	
	ANTICIPO A PROVEEDORES		-	
	IVA ACREDITABLE		-	
	IMPUESTOS A FAVOR		-	\$ -
FIJO:				
	TERRENOS	\$	-	
	EDIFICIOS		-	
	MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		-	
	EQUIPO DE CÓMPUTO		-	
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		-	
	EQUIPO DE TRANSPORTE		-	
	HERRAMIENTAS Y EQUIPO		-	
	MAQUINARIA Y EQUIPO		-	-
DIFERIDO:				
	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$	-	
	PAGOS ANTICIPADOS		-	-
	TOTAL ACTIVO			-
	PASIVO			
FLOTANTE:				
	PROVEEDORES	\$	-	
	ACREEDORES DIVERSOS		-	
	IMPUESTOS POR PAGAR		-	
	ANTICIPO DE CLIENTES		-	
	IVA TRASLADADO		-	
	TOTAL PASIVO			\$ -
	CAPITAL CONTABLE			
	CAPITAL SOCIAL	\$	-	
	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		-	
	RESULT. EJ. ANTERIORES		-	
	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		-	-
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL			\$ -

C.P.C. LUIS IGNACIO ACOSTA TREJO M.F.- Rúbrica.- Representante Legal, SR. GILBERTO ADRIÁN SILVA LUNA.- Rúbrica.

KS CENTOCO PLÁSTICOS, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACIÓN"
 BALANCE GENERAL PRACTICADO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2014
 RFC KCP 030728EU6
 CALLE SIETE No. 184 COLONIA CENTRO CP 87300
 H. MATAMOROS, TAM.

ACTIVOS		PASIVOS		
CIRCULANTES			CIRCULANTES	
INTERCOMPAÑIAS	50,000.00	50,000.00		
			CAPITAL	
			CAPITAL SOCIAL	50,000.00
				50,000.00
SUMA ACTIVO		50,000.00	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	50,000.00

Contador.- C.P. HONORIO ENRIQUE CHAPA SEGURA.- Rúbrica.- Liquidador, C.P. ESTEBAN ARREOLA MARTÍNEZ.- Rúbrica.